



SISTEMA NACIONAL de FORMACION PROFESIONAL URUGUAY

IV Foro Nacional
de Educación de Personas Jóvenes y Adultas
Gabriela Rodríguez- MTSS
Montevideo, 7 de junio de 2013

SURGI M I N E T O

- Diálogo Nacional por el Empleo – 2011
- Profundización del diálogo social y su consolidación como práctica política permanente
- Logro de acuerdos lo más amplios posibles en torno a la formulación y ejecución de políticas de empleo que contribuyan a la sostenibilidad del proceso de desarrollo y crecimiento económico con trabajo decente

SURGIMINETO

- Diálogo Nacional por el Empleo – 2011
- Experiencia más reciente de esfuerzo de articulación de educación y trabajo, a través de proceso de análisis y consenso social,

Acuerdos:

- necesidad de implementar un Sistema Nacional de Formación Profesional
- Conformación ámbito interinstitucional e intersectorial para su diseño
- Diálogo social



Porqué un Sistema Nacional de Formación Profesional

- Necesidad de articular mejor las relaciones interinstitucionales,
- Necesidad de acordar lógicas comunes en capacitación y formación profesional,
- Necesidad de avanzar en facilitar el tránsito entre niveles educativos a lo largo de toda la vida,
- Necesidad de validar los conocimientos, acreditar los saberes y certificar las competencias laborales que las personas jóvenes y adultas, adquieren a lo largo de toda la vida, en ámbitos de educación no formales o en la experiencia laboral,
- Necesidad de responder a las necesidades productivas y sociales del país.



Qué nos aportará un Sistema Nacional de Formación Profesional

- Oferta formativa ordenada y más articulada
- Mecanismos de prospección de las demandas formativas acordes a las necesidades productivas y sociales del país
- Criterios de calidad de la oferta formativa
- Sistemas de validación de conocimientos, acreditación de saberes y certificación de competencias laborales
- Mecanismos de tránsito entre diferentes niveles tramos formativos



Gobernanza

para el diseño de Sistema Nacional de Formación Profesional

- Convenio marco para la mejora de la formación profesional en Uruguay, 2012

MTSS, MEC, OPP, CETP – UTU, UDELAR, INEFOP

Próxima invitación a UTEC

- Comisión Interinstitucional para el diseño de Sistema Nacional de Formación Profesional
- Equipo técnico ad hoc
- Diálogo social



AVANCES

- Creación y funcionamiento sostenido del ámbito interinstitucional del SNFP
- Formulación de cometidos y funciones del SNFP
- Firma del Convenio Marco
- Estrategia de abordaje
- Selección de cadenas productivas para el inicio del abordaje sectorial
- Integración de un equipo técnico sectorial, interinstitucional y multidisciplinario



AVANCES

- Presentación de los avances a los actores sociales
- Presentación de propuesta de abordaje a Consejo Sectorial Forestal Madera
- Presentación de avances en diversos eventos nacionales e internacionales
- Cooperación sur – sur y triangular



CONCEPCION DE SISTEMA

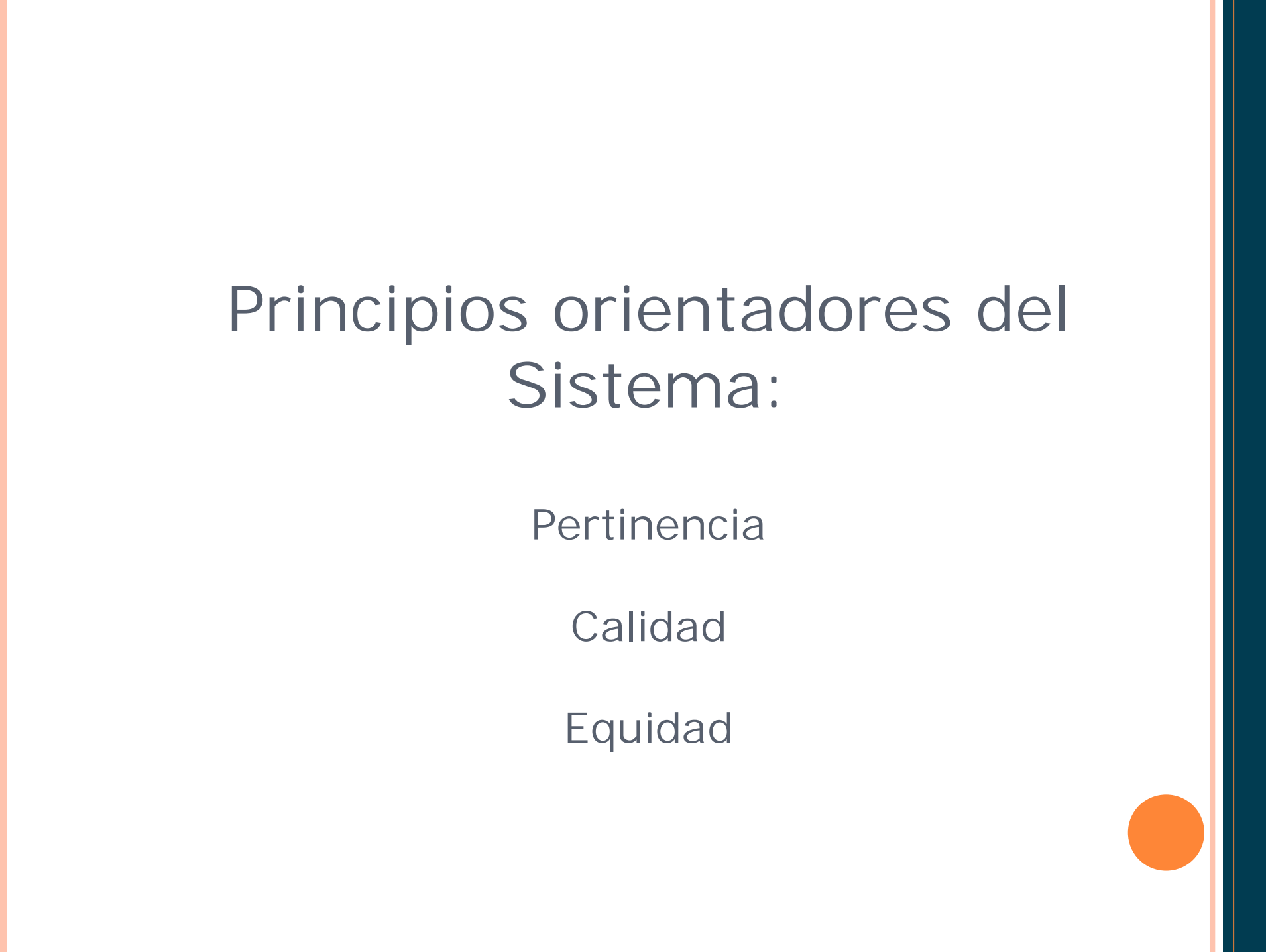
- Espacio de trabajo compartido por los “actores parte”
- No es una estructura institucional nueva
- Sistema concebido como ARTICULADOR para que *“cada cual haga mejor, lo que mejor sabe hacer”*
- Flexible, transparente, no burocrático



CONCEPCION DE SISTEMA

- Sistema que permite anticipar, hacer prospección de nuevas necesidades
- Mirada amplia e integradora
- Sistema que a partir de definiciones estratégicas país, asesora y orienta a los sectores sociales
- Aporta a la construcción del país a mediano y largo plazo





Principios orientadores del Sistema:

Pertinencia

Calidad

Equidad



COMETIDOS

- **Dar coherencia a las ofertas de capacitación y formación existentes con criterios de pertinencia, calidad y equidad;** detectar, describir, analizar y delimitar carencias, equivalencias, incongruencias, superposiciones, complementariedades, avanzando del sistema “de hecho” al sistema en “sentido estricto”.
- **Detectar necesidades y recepcionar demandas presentes y proyectadas** desde el sector productivo, el mercado de trabajo, las estrategias de desarrollo productivo y social del país.
- Posibilitar el tránsito entre modalidades y trayectos de formación mediante el **reconocimiento** de saberes, validación de conocimientos, **certificación** de competencias laborales.
- Definir criterios y procedimientos de evaluación continua a efectos de brindar garantías de **calidad de la oferta formativa y recursos formativos disponibles.**



COMETIDOS

- Mantener un **intercambio permanente con los organismos vinculados al desarrollo productivo** del país para garantizar la pertinencia de la formación.
- Contar con un **sistema de información y difusión de la oferta formativa a los actores interesados** (estudiantes, trabajadores, empresarios), promoviendo el derecho a la educación a lo largo de toda la vida.
- Promover una **estrategia de comunicación que garantice la orientación a los usuarios** efectivos y potenciales del sistema, a efectos de apoyarlos en la toma de decisiones a la hora de definir o continuar su trayectoria formativa.



OBJETIVOS

- Mejorar las posibilidades de desarrollo de las personas creando una cultura de aprendizaje que permita ampliar los horizontes intelectuales, adquirir y mejorar constantemente sus conocimientos profesionales y así obtener mejores oportunidades personales y de la sociedad en su conjunto.
- Brindar respuesta en tiempo y forma a las demandas emergentes del proyecto de desarrollo nacional, del sector productivo, del mercado de trabajo y de la sociedad.
- Reconocer aprendizajes y competencias laborales con independencia del ámbito donde fueron adquiridos.
- Integrar y articular las propuestas de capacitación y formación profesional ofrecidas por diferentes ámbitos formales y no formales.
- Ofrecer información y orientación a todos los ciudadanos que manifiesten interés en realizar un trayecto educativo por el sistema, así como a los actores productivos y de la sociedad.

SNFP y políticas EPJA

- Educación a lo largo de toda la vida
- Nuevo paradigma: aprendizaje a lo largo de toda la vida
- EPJA: amplia gama de contenidos, entre ellos la capacitación y formación profesional
- EPJA: factor indispensable para el logro de la equidad y la inclusión
- SNFP, principios orientadores: calidad, equidad, pertinencia



Relaciones con el Marco de acción de Belén

- “diseñar o mejorar las estructuras y los mecanismos con miras al reconocimiento, la validación y la acreditación de todas las formas de aprendizaje, estableciendo marcos de equivalencias”
- crear y mantener mecanismos para la participación de la autoridades públicas, y la sociedad organizada en general, en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas
- Promover y apoyar la cooperación intersectorial e interministerial
- Fomentar la cooperación transnacional mediante proyectos y redes
- Enfoque integral e integrado
- Calidad del aprendizaje en contenidos y modalidades



MERCOSUR educativo y laboral

- EDUCATIVO: Uruguay propuso potenciar en la agenda la reunión técnica de EPJA
- Entre las recomendaciones se incluye crear posibilidades para la reinserción y continuidad educativa, garantizar propuestas educativas pertinentes y de calidad, a lo largo de toda la vida, estas incluyen la capacitación laboral y la formación profesional
- LABORAL: plan Regional para la facilitar la libre circulación de trabajadores
- Uruguay propuso dar un nuevo impulso en el acuerdo de instrumentos que faciliten la certificación ocupacional de las personas, con el objetivo de ser reconocidos en los países del MERCOSUR, con independencia del país y el ámbito donde fueron adquiridas.

